

Distrito de San Miguel, Municipio de San Miguel centro,
Departamento de San Miguel, 28 de febrero de 2025

Lic. Genaro Serrano
Superintendente Adjunto de Valores
Superintendencia del Sistema Financiero

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 *Identificación y comunicación de hechos relevantes* y anexo N° 2 de la NDMC-22 Normas Técnicas Para Remisión Y Divulgación De Los Hechos Relevantes, se informa lo siguiente:

- Actualización al Manual de organización y funciones.

La junta directiva de Credicampo aprueba la actualización al Manual de organización y funciones, la que facilitará que las instancias y actores de la institución, tanto órganos como colaboradores, conozcan en forma clara sus deberes y obligaciones, a fin de que asuman las funciones y responsabilidades inherentes al rol del puesto que desempeñan. Así como las relaciones que existen entre las distintas unidades de la estructura organizativa de la institución.

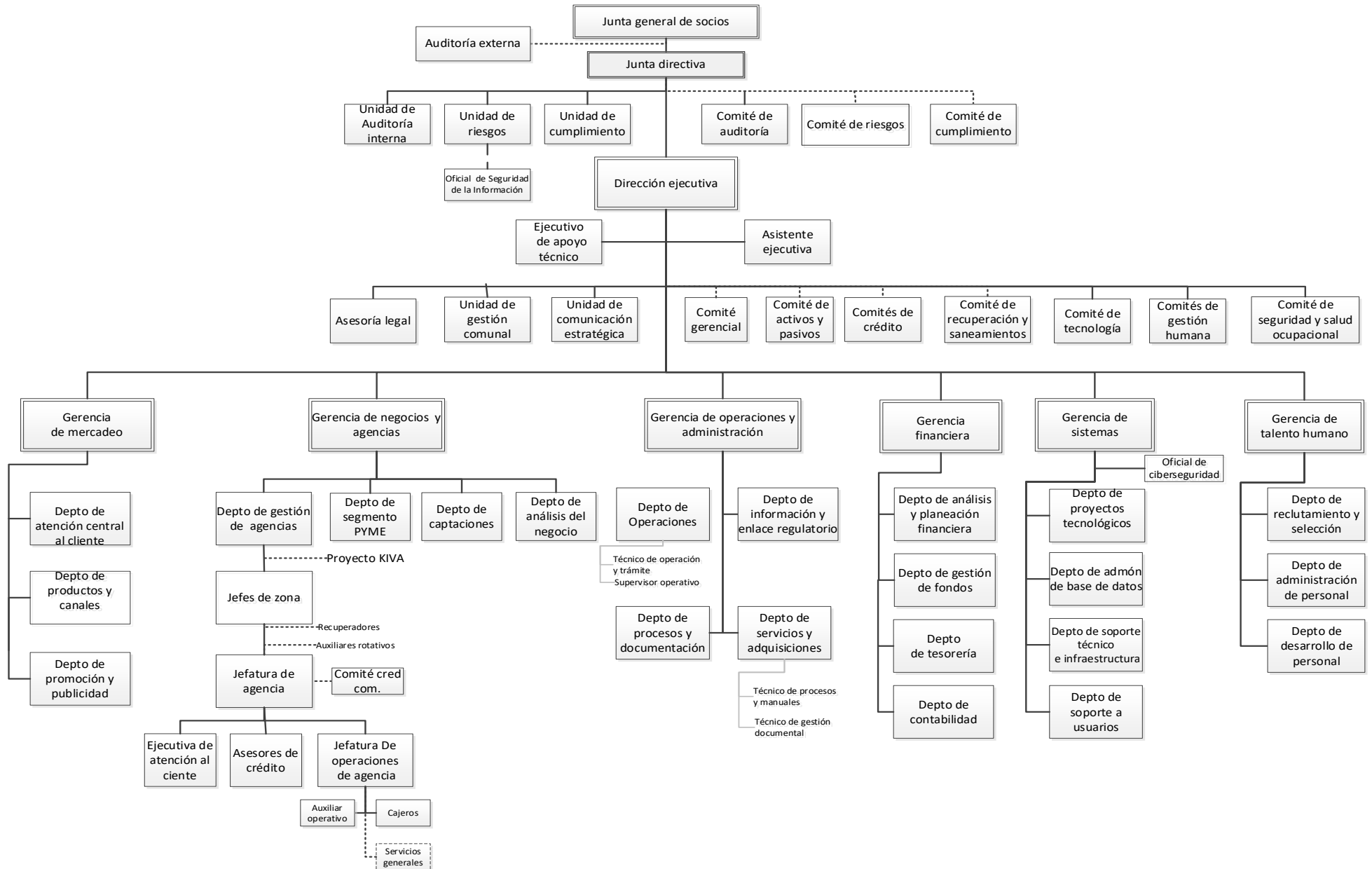
Atentamente,



Iris Nohemy Aguirre de Hernández
Jefe de gestión de fondos/delegado de hechos relevantes

Organigrama

Credicampo: Organigrama (marzo-2025)



El infrascrito Director Secretario de La Junta Directiva de la **SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICAMPO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** CERTIFICA: Que en el libro de actas que al efecto lleva esta sociedad, se encuentra asentada el acta número dos de fecha 27 de febrero del año dos mil veinticinco, correspondiente a la celebración de reunión de Junta Directiva de la misma Sociedad, celebrada a las ocho horas con treinta minutos, en las instalaciones del centro financiero de Credicampo, ubicado en 14 calle poniente, block 9, casa número 1-A, colonia Hierleman del distrito de San Miguel, Municipio de San Miguel Centro, Departamento de San Miguel, en la cual en su Punto número seis, numeral 6.6 se encuentra el acuerdo que literalmente dice:

La junta directiva luego de revisar los cambios en el documento, por unanimidad acuerda aprobar la actualización del Manual de Organización y Funciones en su versión cinco, lo cual facilitará que las instancias y actores de la institución, tanto órganos como colaboradores, conozcan en forma clara sus deberes y obligaciones, a fin de que asuman las funciones y responsabilidades inherentes al rol del puesto que desempeñan. Así como las relaciones que existen entre las distintas unidades de la estructura organizativa de la institución.

Es conforme con su original, y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente certificación en el Distrito de San Miguel, Municipio de San Miguel Centro, Departamento de San Miguel, a los veintiocho días del mes de febrero del año 2025.



Guillermo Antonio Aparicio Paz
Director secretario de Junta Directiva
CREDICAMPO, S.C. DE R.L. DE C.V.

